

VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2010.

La (im) plasticidad de las viviendas sociales y su adaptación a partir de las estrategias de reproducción de sus residentes. Aproximaciones al Conjunto Habitacional "Sector Polideportivo Ex Villa 1-11-14" del Bajo Flores.

Demoy, Belén y Ferme, Nicolás.

Cita:

Demoy, Belén y Ferme, Nicolás (2010). *La (im) plasticidad de las viviendas sociales y su adaptación a partir de las estrategias de reproducción de sus residentes. Aproximaciones al Conjunto Habitacional "Sector Polideportivo Ex Villa 1-11-14" del Bajo Flores. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-027/794>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eORb/f81>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



VI Jornadas de Sociología de la UNLP

“Debates y perspectivas sobre Argentina y América Latina en el marco del Bicentenario. Reflexiones desde las Ciencias Sociales”

La Plata, 9 y 10 de diciembre de 2010

Título: La (im)plasticidad de las viviendas sociales y su adaptación a partir de las estrategias de reproducción de sus residentes. Aproximaciones al Conjunto Urbano “Sector Polideportivo Ex Villa 1.11.14” del Bajo Flores.

Demoy, Belén

Lic. en Trabajo Social – UBA

belen@demoy.com.ar

Ferme, Nicolás

Lic. en Ciencias Políticas – UBA

nico_ferme@hotmail.com

Resumen:

En el siguiente trabajo se tratarán algunas aproximaciones sobre las adaptaciones en los usos del espacio predeterminado del Conjunto Habitacional “Polideportivo”. Este Conjunto es construido en 1998, producto de la implementación del “Programa de Radicación y Transformación de Villas y Barrios Carenciados” del Gobierno de la Ciudad en la Villa 1.11.14.

Siguiendo a la concepción de vivienda de Bourdieu, ésta no es una mera inversión económica sino también es considerada una inversión social bajo la forma de reproducción social y biológica, ligando a la familia en tanto hogar. En este sentido, nuestra aproximación busca indagar hasta qué punto los espacios rígidos previstos por las tipologías del Conjunto han sido susceptibles de ser adaptados por parte de sus residentes para dar cuenta de sus estrategias habitacionales y de reproducción. Asimismo, queremos indagar estas estrategias en tanto se vinculan con una creciente informalización de los usos del espacio en la formalidad de los conjuntos, implicando una adaptación del espacio a las lógicas de habitar de sus residentes.

Introducción

En el siguiente trabajo¹ se tratarán algunas aproximaciones teóricas sobre las adaptaciones en los usos del espacio predeterminado del Conjunto Habitacional “Polideportivo”. Este Conjunto es construido en 1998, producto de la implementación del *Programa de Radicación e Integración de Villas y Barrios Carenciados (PRIV)* del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) en la Villa 1.11.14. Este programa implicó la relocalización *in situ* de residentes de la villa al conjunto urbano.

En cuanto al estado del arte sobre Conjuntos Urbanos, gran parte de esta producción ha sido generada por el *Programa de Mantenimiento Habitacional FADU-UBA*, con una mirada técnica, propia de la arquitectura, que hace hincapié en las patologías constructivas y en las falencias a nivel de la proyección de los grandes conjuntos como causantes de su deterioro prematuro (Dunowicz *et al* 1995; 1996; 2005). No obstante, han surgido otras producciones ligadas al *Programa de Asistencia Integral a Consorcios* del IVC (Gentilini *et al* 2005a; 2005b; 2006) que, a su vez, hacen referencia a otras causas del deterioro de estos conjuntos. Éstas aluden, por un lado, a la falta de experiencia en vivir en edificios en propiedad horizontal por parte de los residentes y, por otro lado, a la baja escrituración dentro de los conjuntos que apareja una falta de responsabilidad en el mantenimiento.

A partir de lo anteriormente reseñado consideramos que resulta necesaria una profundización en los estudios sobre los residentes de conjuntos urbanos que no reduzcan la problemática del deterioro prematuro a la falta de escrituración o responsabilidad, sino a un abordaje que problematice la noción misma de apropiación y sus repercusiones en los procesos de organización comunitaria. El planteo lo realizamos desde un enfoque multidimensional de la ciudad, considerándola como una densa red simbólica en permanente construcción y expansión; la incorporación de la trama cultural al análisis es una estrategia que nos permitirá aproximarnos a una mejor comprensión de la problemática.

No obstante, en este trabajo, dada las limitaciones de extensión y las condiciones de formato, abordaremos algunas aproximaciones preliminares intentando dar una

¹ Si bien esta ponencia tiene una intención reflexiva y teórica, gran parte de los interrogantes que aquí se hacen presentes surgen a partir de la intervención del grupo de trabajo comunitario Escarlata Sur, que tiene como objetivo el fortalecimiento de los lazos comunitarios para la sustentabilidad del hábitat. Es por eso que gran parte de las descripciones no sólo surgen de un conjunto de entrevista semi estructuradas a referentes barriales, sino también de la observación participante en reuniones de consorcio y reuniones a nivel barrial que se dieron a lo largo de los años 2009 y 2010.

explicación a las adaptaciones en el cambio de uso en el espacio predeterminado del Conjunto Urbano Sector Polideportivo Ex Villa 1.11.14 que profundice estas cuestiones a partir de la noción de *estrategias de reproducción*². Siguiendo a la concepción de vivienda de Bourdieu, ésta no es una mera inversión económica sino también es considerada una inversión social bajo la forma de reproducción social y biológica, ligando a la familia en tanto *hogar*. Asimismo, buscamos articular las estrategias de reproducción con el espacio a escala local-barrial, es decir, queremos dar cuenta de cómo éstas se territorializan y dejan huellas en el espacio urbano.

En este sentido, nuestra aproximación busca indagar hasta qué punto los espacios rígidos previstos por las tipologías del Conjunto han sido susceptibles de ser adaptados por parte de sus residentes para dar cuenta de sus estrategias habitacionales y de reproducción. Asimismo, queremos analizar estas estrategias en tanto se vinculan con una creciente informalización de los usos del espacio en la formalidad de los conjuntos, implicando una adaptación del espacio a las lógicas de habitar de sus residentes.

Hacia una aproximación de las definiciones implícitas de vivienda en lo físico construido. Entre las exigencias y las limitaciones.

En el siguiente apartado buscaremos reseñar brevemente un conjunto de exigencias y limitaciones que surgen de la vivienda “llave en mano” y sus definiciones implícitas. En este punto, retomamos a Bourdieu (2001) quien presenta que tanto las decisiones económicas en materia de vivienda, que surgen de las disposiciones económicas de los agentes, así como el estado de oferta de la vivienda no son cuestiones incondicionadas sino que dependen de todo un conjunto de condiciones económicas que surgen de la “política de vivienda”. Es decir, tanto el Estado, a partir de un conjunto de reglamentaciones y de disposiciones de ayuda financiera, como los actores que están en condiciones de imponer sus puntos de vista a través de él, contribuyen a producir el estado del mercado de vivienda.

Esto es aún más visible en el caso de las políticas de vivienda de interés social, en el cual el estado del mercado de vivienda parecería responder más a los intereses de

² Si bien reconocemos que las formas organizativas dentro de este Conjunto Urbano y sus liderazgos son una variable explicativa de importancia para dar cuenta de estas adaptaciones, las propias limitaciones de este trabajo, no permiten que sean problematizadas dado su carácter preliminar y general. Algunos desarrollos de esta variable pueden verse en Demoy y Ferme (2009), Ferme (2010), Bettanin, Ferme y Ostuni (2010), Jauri (2010)

sectores de la construcción que a las disposiciones económicas y sociales de sus usuarios. Las cuestiones de escala, la repetición de tipologías sin sensibilidad al entorno, ya sea en su morfología, la trama o su tejido, responden más a los intereses de construcción de viviendas con una cierta escala y descuidan las posibilidades reales de mantenimiento, administración y, en definitiva, de apropiación simbólica por parte de sus beneficiarios. Según Turner (1977), el hecho de que estos sistemas sean administrados de forma centralizada y heterónoma respecto a los usuarios, sólo genera deseconomías y disfunciones, y su normalización y gran tamaño de los conjuntos de vivienda minimizan la diversidad y la adecuación a los usuarios.

Dentro de las viviendas sociales, se pueden identificar los *conjuntos habitacionales* como una de las modalidades que éstas adoptan. Estos conjuntos se caracterizan por contar con espacios delimitados que se diferencian de los espacios continuos, proyectando una imagen urbana homogénea en su interior. A su vez, la tipología de la vivienda se supone inalterable en el sentido cuantitativo, mas no cualitativo porque permiten –en algunos casos –transformaciones físicas y expresiones que dan sentido a las individualidades que encierran y a la heterogeneidad de la gente que los ocupa. Finalmente, cuentan con espacios comunes con un uso definido con anterioridad (dónde caminar, dónde estacionar los vehículos, dónde jugar) (Giglia, 1996).

En otros términos, este tipo de políticas de vivienda parecería no hacer otra cosa que construir “barrios dormitorios” que tienden a hacer inhóspitas –aunque no imposibles pero bajo el precio de la informalización –prácticas que no refieran a una acepción bastante perversa del orden funcional del urbanismo moderno; un habitar restringido a las viviendas particulares. Irónicamente, podríamos pensar junto a Lefebvre (1969) que los conjuntos realizan el concepto de hábitat excluyendo el habitar, en el cual la plasticidad del espacio, su modelamiento y la apropiación de sus condiciones de existencia por los grupos e individuos, no son parte de los objetivos perseguidos por las políticas de vivienda social.

En este punto, nos parece pertinente problematizar el mismo concepto de vivienda para lograr dimensionar lo físico construido. Es interesante, entonces, recuperar el abordaje de Turner (1977). Para él, la *vivienda* no debería limitarse a ser interpretada como una unidad habitacional aislada sino como un “proceso”, como una situación que implica una serie de relaciones que se establecen entre “los actores, sus actividades y sus logros” (op. cit.: 79). Resulta muy productivo pensar la cuestión de la

vivienda como una problemática que combina los aspectos físicos o infraestructurales con los sociales y culturales. A su vez, es interesante el abordaje propuesto por Yujnovsky (1984) del concepto de vivienda. Éste involucra la configuración de una serie de servicios que el autor llama “habitacionales”. Estos servicios habitacionales deben satisfacer necesidades primordiales que varían con cada sociedad y grupo social; “las condiciones de vivienda y la política habitacional sólo pueden analizarse teniendo en cuenta las diversas estructuras y relaciones de la sociedad y el estado... [Por lo tanto] el concepto de vivienda debe referirse a los servicios habitacionales proporcionados en un cierto período de tiempo en una *configuración espacial urbana, en un medio ambiente de una sociedad determinada*” (op. cit.: 18-20).

Esto último nos lleva a considerar la adecuación de las viviendas construidas por el Estado respecto de las condiciones económicas y culturales de sus adjudicatarios en tanto grupo social objetivo. En este punto, el nuevo hábitat se presenta con un conjunto de exigencias para lograr su apropiación, cuestiones que dan lugar a reflexionar la adecuación o inadecuación con las estrategias de reproducción biológica y social. Dado que “el departamento moderno es un elemento de un sistema, y como tal, exige de aquellos que han de ocuparlo la adaptación a cierto estilo de vida; supone y reclama la adopción de todo un complejo de prácticas y representaciones” (Bourdieu, 2006:144).

Partir de considerar la nueva vivienda como un sistema de exigencias particulares de la propiedad horizontal, nos conduce a recuperar las trayectorias residenciales de los habitantes del Conjunto Urbano en estudio a lo efectos de dar cuenta de las condiciones que se hacen presentes en algunas prácticas en lo que respecta a la adaptación de los usos del espacio. Como mencionamos anteriormente, las múltiples manifestaciones que tuvo dicha adaptación son producto de diversas estrategias habitacionales y de reproducción social que desarrollaron los residentes para acondicionar los espacios preconcebidos del Conjunto en función de sus propias necesidades. Por consiguiente, consideramos necesario hacer una breve reseña sobre la noción de estrategias para enmarcar este concepto clave en este trabajo.

Entre satisfacer las necesidades y cumplir con las expectativas del nuevo hábitat: sobre la noción de estrategias habitacionales

La noción de estrategias puede enmarcarse en la inquietud de relacionar la reproducción de los sectores populares con la de la sociedad en su conjunto. En este

sentido, Hintze da cuenta de las estrategias de reproducción para referirse a aquellas que desarrollan los sectores populares urbanos. De este modo, plantea que la unidad familiar genera y selecciona satisfactores para alcanzar sus fines reproductivos por medio de la combinación de las posibilidades al alcance, a través de actividades con los demás agentes sociales (2004, 146-147).

Las estrategias habitacionales no pueden aislarse del sistema global que constituyen las estrategias de reproducción social. Éstas dependen del volumen y la estructura del capital que hay que reproducir. No basta con contar las carencias de los pobres, sino que es necesario explicitar los mecanismos en los cuales se sustentan. Al poder explicitar el volumen y la estructura, podemos definir el conjunto de poderes y de recursos a partir de los cuales se definen las estrategias (Gutiérrez, 1998; 2).

Hablar de estrategias habitacionales supone enmarcar el análisis de las decisiones residenciales en la problemática general de la reproducción social y de las estrategias familiares de vida. Las estrategias habitacionales se definen en la intersección entre necesidades y expectativas habitacionales de los hogares y los condicionantes estructurales. Las estrategias son usualmente implícitas y se definen como producto del *habitus*³ antes que de un razonamiento deliberado. En este sentido, la noción de estrategias habitacionales alude a las decisiones que toman las familias/unidades domésticas y los objetivos que ellas persiguen en materia de hábitat (Dansereau y Naváez-Bouchanine, 1993). Sin desconocer que los hogares tienen márgenes limitados de elección y que sus decisiones están sujetas a una estructura de opciones, la noción de estrategia les reconoce una parte de decisión (Bonvalet y Dureau, 2002:69). Como ya hemos mencionado, según la concepción de vivienda de Bourdieu, ésta no es una mera inversión económica sino también es considerada una inversión social bajo la forma de reproducción social y biológica, ligando a la familia en tanto *hogar*.

Asimismo, estas estrategias no remiten sólo al plano de lo económico ni de la reproducción material sino que las acciones de las familias se crean dentro de un conjunto de condicionamientos asociados a cuestiones objetivas, conformando un

³ La noción de *habitus* remite a "sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predisuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas sin suponer el propósito consciente de ciertos fines ni el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos" (Bourdieu, 2007: 86).

habitus. Dentro de estas condiciones objetivas, no podemos omitir que el hábitat mantiene una relación de mutuo condicionamiento con el habitus (Bourdieu, 1999:123).

Reconociendo las limitaciones del carácter exploratorio de este trabajo y la necesidad de profundizar los lineamientos aquí planteados, supondremos el volumen y las estructuras de capital a partir de reconstruir las trayectorias generales de los residentes relocalizados de la villa al Conjunto Urbano, así como el estado de los instrumentos de la reproducción, en tanto las condiciones objetivas que se presentan a través del tiempo. Sin embargo, nos detendremos para considerar en mayor profundidad la cuestión del habitus incorporado.

Nos parece pertinente retomar aquí una de las consideraciones propuesta por Di Virgilio (2007: 9) sobre la noción de estrategias. Ella argumenta que si bien las investigaciones sobre el tema han explorado en extenso los arreglos que les permiten a las familias asegurar su reproducción, escasamente han incluido en sus observaciones las interacciones con el territorio. En efecto, si bien la relocalización en conjuntos habitacionales implica no sólo un cambio en el hábitat, sino también un cambio –al menos parcial –en las condiciones objetivas de existencia, cabría preguntarse si tiene un correlato mecánico en las transformaciones de estructuras estructurantes que conforman el habitus y, en consecuencia, en el conjunto de estrategias de reproducción que los agentes despliegan. En este punto, queremos dar un paso que busque articular la noción de estrategias en una escala territorial más acotada, es decir, recortando nuestro objeto de estudio al nivel local-barrial. Con esto intentamos ahondar en las relaciones entre estrategias, habitus y hábitat en el Sector Polideportivo Ex Villa 1.11.14.

Bourdieu presenta un conjunto de aproximaciones que nos permiten cuestionar la posibilidad de esa transformación como un hecho mecánico. En *Argelia '60* argumenta que a partir del desplazamiento de la población de barrios pobres del *Casbah* a los barrios modernos, los residentes imposibilitados de suplir las diferencias materiales que el nuevo hábitat exige, surge una “constelación de prácticas por las cuales se adapta el barrio a las posibilidades propias en lugar de poder adaptarse a él”, incluso “[recreando] las antiguas condiciones de vida de las que habían creído escapar al acceder al barrio moderno” al precio de su precarización (2006: 146-147).

Tomando en consideración la relación mutuamente condicionante entre el hábitat y el habitus, debemos tomar en cuenta que los modos en que se dan las formas de apropiación simbólica del espacio responden a un conjunto de disposiciones que hacen al gusto. A su vez, responden a las trayectorias individuales y grupales que se han

ido conformando a partir de un conjunto de disposiciones originarias –o profundamente sedimentadas –que dan lugar a las prácticas de las distintas clases, grupos sociales y a los matices de diferenciación individual. Estas consideraciones, aún provisorias, pueden ir definiendo lo que podría denominarse una lógica de habitar de tal o cual grupo, lo que responde al resultado de la articulación entre el hábitat y el habitus, las potencialidades del presente y las condiciones objetivas pasadas. En este sentido, debemos tomar en consideración los capitales que poseen los agentes en tanto permiten la apropiación simbólica del hábitat, lo que puede aparejar su apropiación a partir de las exigencias definidas hegemónicamente, o su adaptación a partir del habitus.

A partir de lo reseñado, sostenemos la hipótesis que al no mediar cambios estructurales que refieran al mejoramiento de los capitales económicos de los residentes de los conjuntos habitacionales y a pesar de que el cambio de hábitat sí suponga un cambio en las condiciones objetivas, las estructuras estructurantes que supone el habitus continúan siendo definidas por las mismas disposiciones originarias. Este desfasaje entre las exigencias hegemónicas del hábitat propuesto desde el Estado y la lógica de habitar de sus residentes lleva a un proceso de apropiación diferencial que implica procesos de adaptación en el uso de los espacios.

Esto nos lleva a considerar que las estrategias de reproducción social territorializadas que despliegan los sujetos, bajo una lógica de habitar y de apropiarse simbólicamente del hábitat, tienden a adaptar el espacio⁴, relacionándose con algunas prácticas que se siguen referenciando con las disposiciones primarias de su hábitat anterior. En este sentido, el precio de la adaptación del hábitat a las prácticas da lugar a una informalización del Conjunto Urbano, como argumentaremos más adelante.

A su vez, a continuación haremos una caracterización general sobre el hábitat informal de la villa para hacer presente algunas cuestiones que consideramos que hacen

⁴ Si bien las adaptaciones en los usos del espacio dentro del conjunto podrían pensarse como un *arte de hacer* debido a que se presenta de una apropiación o una reapropiación del espacio tal como fue producido por parte de sus usuarios o consumidores (De Certeau, 2007), éstas no sólo implican un cambio sino que se enmarcan en un conjunto de estrategias de reproducción social. Lejos de pertenecer a un conjunto de tácticas de la creatividad dispersa, del ambiente de la antidisciplina, cabría preguntarse sino estamos aproximándonos a la adaptación de parte las exigencias propias del *habitus*. Como afirma Bourdieu, “puesto que el habitus es una capacidad infinita de engendrar, (...) unos productos – pensamientos, percepciones, expresiones, acciones – que siempre tienen como límite las condiciones histórica y socialmente situadas de su producción, la libertad condicionada y condicional que él asegura está tan alejada de una creación de novedad imprevisible como de una simple reproducción mecánica de los condicionamientos iniciales” (2007: 91). Por consiguiente, no debemos confundir las adaptaciones que surgen de las exigencias de reproducción del habitus con las instancias que suponen formas de creatividad o tácticas de resistencia.

a las trayectorias residenciales inmediatas de los residentes del Conjunto Urbano estudiado para enmarcarlas dentro de las estructuras estructurantes del habitus.

Algunos lineamientos sobre el hábitat “informal”

A los efectos de indagar sobre los usos de los espacios predeterminados en el Conjunto Urbano del Sector Polideportivo, resulta necesario revisar las trayectorias residenciales de sus habitantes. Este Conjunto es habitado, en su mayoría, por vecinos provenientes de la villa 1.11.14. Por su origen común, consideramos que comparten un habitus, unas costumbres y unas prácticas propias del habitar en la villa que no coinciden con la vida propuesta para el Sector Urbanizado y con la normativa vigente regulada por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. En este sentido, es preciso incorporar algunas nociones sobre la vida villera a fin de alcanzar un estudio más amplio sobre la problemática que aquí se pretende analizar.

Partimos de considerar que dentro de la trama urbana de la Ciudad de Buenos Aires se encuentran espacios diferenciados en cuanto a infraestructura, equipamiento y calidad residencial. Las "villas de emergencia", ubicadas en su mayoría en áreas de bajo valor inmobiliario, aparecen como consecuencia de la imposibilidad de los grupos más carenciados de acceder al mercado de tierras y de viviendas debido a su mínimo e inestable ingreso; la usurpación de tierras públicas o privadas constituye casi la única forma de solucionar su problema habitacional (Giménez y Ginóbili, 2003).

Al respecto, resulta pertinente incorporar los aportes de Cravino (2009) sobre las villas ya que las presenta “como barrios con pretensión de ser ‘barrios’ similares a los formales, en otras palabras, fragmentos de ciudad sin estatus de ciudad”. En este sentido, propone que “las villas son urbanizaciones informales (o autourbanizaciones informales) producto de ocupaciones de tierra vacante para asentar familias que provisoriamente producen tramas irregulares y responden a una suma de prácticas individuales no planificadas y diferidas en el tiempo” (Cravino, 2006). Por este motivo, las caracteriza a partir del *cambio permanente*, dado que considera que posee una dinámica inmobiliaria y constructiva más dinámica que el resto de la ciudad por su carácter de “ciudad en construcción permanente”, siempre tendiente a la mejora (Cravino, 2008:49-50). Desde otra perspectiva, Sarlo las caracteriza por su inconclusión definitiva, lo que da lugar a su carácter irregular (2009:73).

Aquí hemos mencionado dos características elementales de las villas: su ilegalidad en cuanto a la ocupación del espacio y la tendencia al permanente cambio. Estos aspectos distinguen a las villas del “resto de la ciudad formal”. Retomando a Cravino, esta autora conceptualiza a la ciudad “formal” como aquella “que se encuentra dentro de las normas, con un status social legitimado, lo que conlleva a naturalizarla como equivalente a ‘ciudad’ o colocar como hegemónicas las prácticas y formas de urbanización de algunas clases o sectores sociales” (2009:47). En contraposición, refiere a lo “informal” como “aquello que no encaja bajo la definición de urbanización formal [...]. Las villas son espacios que remiten a una diferenciación socioespacial y los sujetos que allí habitan son objeto de estigmatización por la pertenencia a un territorio marcado negativamente en términos sociales”. (op. cit: 51).

Cabe señalar que cuando afirmamos el carácter “irregular” o “informal” de las villas no pretendemos reducirlas a una cuestión de la relación problemática con el orden jurídico formalmente vigente en una sociedad (Clichevsky *et al*, 1990, 383), como por ejemplo, la tenencia o no de escritura del inmueble. Si bien esta característica supone una cualidad definida desde afuera, específicamente desde el Estado, queremos ahondar el carácter irregular o informal de la villa como un espacio urbanísticamente no planificado o, en otros términos, como un espacio urbano continuamente definido y redefinido de forma atomizada por sus residentes que se distancia de las formas hegemónicas o legítimas de producir ciudad.

A pesar de su ilegalidad, las mejoras en las viviendas dan cuenta de notables procesos de inversión económica que reafirman el habitar y su apropiación simbólica en la villa. Esto demuestra que la consolidación habitacional se sitúa de manera diferente a la legalidad de la ciudad formal. En relación con esto, Van Gelder y Ostuni argumentan que “la relación entre títulos legales y seguridad en la tenencia pierde fuerza a favor de un criterio que apela a la construcción subjetiva que desarrollan los habitantes basadas en diferentes cuestiones” generando una *percepción de seguridad* en la tenencia de la vivienda antes que su escrituración (2008: 205).

Estos modos de habitar en la villa resultan de relevante interés para comprender algunas prácticas actuales de los vecinos “ex villeros” ya que no se equiparan a las reglas impuestas en el Conjunto Urbanizado. En este nuevo espacio, tanto las edificaciones como los espacios comunes, o el trazado de las calles, están planificadas previamente a su construcción. Asimismo, si bien la mayoría de vecinos no cuenta aún

con la escritura, la tenencia de los departamentos está legitimada por el IVC. Desaparece, de este modo, la amenaza de desalojo permanente que poseían en la villa⁵.

Por otra parte, resulta relevante indagar acerca de las relaciones vecinales y a las prácticas cotidianas que tienen lugar en la villa. En estos espacios puede observarse que los pasillos y las calles están siempre poblados de vecinos haciendo sus compras en los comercios que se encuentran dentro de la villa, compartiendo el mate o la cerveza en las puertas de las casas, los niños jugando en los espacios comunes, los hombres realizando algún arreglo de infraestructura, etc. Es decir, hay una cierta territorialidad de las relaciones barriales de reciprocidad que signa la vida cotidiana (Cravino, 2009:59).

A su vez, en las villas encontramos una gran heterogeneidad en lo que respecta a la inserción laboral. Encontramos sujetos que se encuentran insertos plenamente en la economía formal realizando trabajos dentro de los rubros de servicios más y menos calificados, sujetos que se encuentran plenamente bajo una economía informal e inestable y unidades familiares que buscan repartir las instancias de ingresos entre la economía formal e informal. En este sentido, las villas presentan una territorialidad de las actividades económicas que van desde comercios hasta talleres de costura y otro tipo de producciones. En la villa 1.11.14 puede observarse la enorme cantidad de comercios y de prestaciones de servicios que existen en su interior: servicios brindados por las organizaciones de base, comedores comunitarios, bares, restaurantes, comercios de indumentaria, de venta de música, entre otros, además de la enorme feria que cuenta con cientos de puestos de todo tipo. La vida comercial en la villa denota su capacidad de satisfacer en su interior las necesidades de consumo más inmediatas.

En cuanto a la tipología de las viviendas, es fundamental establecer sus particularidades. Lejos de encuadrarse en los espacios predeterminados de las viviendas sociales, coincidimos con Cravino (2006) que el campo de la vivienda informal permite una gran flexibilidad respecto a los recursos disponibles y las expectativas de recursos futuros, vinculándose con los ciclos de vida de la unidad doméstica y sus recursos. Esto es lo que Turner (1977) denomina “libertad urbanística”, en la cual la vivienda se presenta como proceso que permite modificaciones y mejoramiento continuos a partir de los recursos disponibles⁶.

⁵ A su vez, debemos dejar en claro que más de la mitad de las unidades funcionales ya se encuentran escrituradas. Del total de 674 unidades funcionales que integran al Sector Polideportivo Ex Villa 1-11-14 se encuentran escrituradas 387 unidades funcionales, restando sólo 287 unidades.

⁶ Asimismo, Cravino no deja de remarcar cómo esta “libertad urbanística” es coartada en las viviendas de interés social construidas por el Estado local para la relocalización in situ, en las cuales las adaptaciones en las “viviendas terminadas” sólo se reducen a modificaciones de subdivisión del living para agregar un

En paralelo, existen prácticas que conforman lo que Cravino denomina “un mercado inmobiliario *extralegal*”. La autora alude al proceso por el cual se institucionaliza un mercado inmobiliario en las villas con submercados, con reglas del juego conocidas por todos los actores y donde coexisten diferentes lógicas en las transacciones (Cravino, 2009:60). Aquí cabe remarcar que este mercado se institucionaliza sobre la institucionalización de estrategias de autoproducción de vivienda. Estas estrategias violan de hecho la propiedad de la tierra bajo una lógica de necesidad, procurando correr los límites del campo de la vivienda provista por el mercado y el Estado.

A su vez, resulta fundamental mencionar la relación que se produce entre el Estado y las villas en corrimiento de los límites del campo de la vivienda. Si bien excede los objetivos de este trabajo, creemos necesario incluir en el análisis algunos aspectos sobre el rol que juega el Estado local dentro de estos espacios “informales” de la ciudad. A pesar del reconocimiento de precariedad e informalidad, el Estado tiende a reproducir las villas a través de un doble movimiento: por un lado, a través de la acción e implementación de programas de asistencia específicos para sectores villeros (como la creación de entidades como la Unidad de Gestión e Intervención Social). Por otra parte, el carácter errático de las políticas públicas que tiendan a la solución definitiva del déficit habitacional da cuenta del crecimiento de espacios urbanos “informales” de manera indirecta⁷.

Por todo lo expresado hasta aquí puede observarse que en la villa emerge una territorialidad económica “extralegal” con una lógica propia que puede ser reconsiderada alejada de la imagen de caos con la que se adscribe al término “informal”. Con esto queremos dar cuenta que lejos de considerar a las villas como espacios anómicos, existe en ellas un orden estipulado, unas pautas que se traducen en

cuarto más, modificación que incluso ya es prevista (2006:170). Ahora bien, nuestro trabajo busca distanciarse para dar lugar a un conjunto de modificaciones no previstas que alteran los usos de los espacios predeterminados, como desarrollaremos más adelante.

⁷ En este punto, es interesante estudiar la tensión que se genera entre el Estado y los pobladores de las villas ya que la pobreza y la vulnerabilidad social motivan que la acción colectiva sea frente al Estado (Giménez y Ginóbili, 2003). Esto es así en la medida en que muchas de las demandas dependen de instituciones públicas para su solución y que por parte de los habitantes de los sectores informales se entiende que al ocupar ilegalmente las tierras obligan al Estado a garantizarles el derecho a la integración urbana a través del hábitat. En relación con esto, Oszlak entiende que la distribución de los diferentes sectores en el territorio no solo es consecuencia de determinadas políticas, sino también “de una lucha permanente por el derecho al espacio urbano” (1991). En este sentido, se fueron implementando a lo largo de la historia diferentes estrategias con el propósito de paliar los problemas habitacionales de los sectores más pauperizados de la Ciudad.

determinadas prácticas, conformando un habitus que le brinda a sus habitantes determinados modos de ser y de hacer en su espacio.

Caracterización del Conjunto Urbano “Polideportivo”

Dentro de la villa 1.11.14 específicamente, la política habitacional avanzó en la construcción de Conjuntos Urbanos en espacios libres dentro del perímetro de la misma villa. El Sector Polideportivo fue el primer conjunto de viviendas construidas íntegramente para residentes de esta villa, el cual es objeto de estudio del presente trabajo⁸.

Este Conjunto Urbano fue construido en el mismo predio de la Villa 1.11.14 a partir de un trabajo de esponjamiento y apertura de calles en 1998 en el marco del *Programa de Radicación e Integración de Villas y Barrios Carenciados (PRIV)*. Aunque las primeras construcciones se dieron en un espacio conocido como “Polideportivo” que había servido de obrador del Barrio Municipal Illia –y que luego dependió de la Secretaría de Salud –, se hizo necesario hacer un trabajo de esponjamiento⁹. A pesar de que la Ley 148 sancionada en 1998 preveía la participación de representantes del movimiento villero y vecinos en calidad de beneficiarios en una mesa de integral de planificación, en nuestro caso en particular, el interlocutor de la entonces CMV (Comisión Municipal de la Vivienda) fue el presidente de la Junta Vecinal quien para entonces su mandato había formalmente caducado¹⁰. Con esto queremos remarcar que sus futuros residentes no participaron ni en la planificación de la urbanización ni en el diseño de las viviendas, minando la posibilidad de contemplar la diversidad de situaciones que presentaban los vecinos previa a la relocalización e incluso desconociendo sus experiencias en materia de organización comunitaria.

⁸ El Barrio Municipal Illia y el Barrio Rivadavia II fueron construidos a través de una operatoria FONAVI a partir de un listado de adjudicatarios general. En contraposición, el Sector Polideportivo fue el primer Conjunto Habitacional construido en el marco de la Villa 1.11.14 que tuvo como objetivo la radicación, bajo la forma de *relocalización in situ* de la población allí residente. Este conjunto se ubica en el barrio porteño de Flores, más específicamente dentro de la villa 1.11.14. Esta delimitado por la calle Ana María Janer, la calle Camilo Torres y la Av. Perito Moreno y es atravesado por una calle sin nombre, conformando un polígono triangular. Este conjunto cuenta con 674 unidades habitacionales construidas siguiendo una tipología de tiras de planta baja y tres pisos. El conjunto cuenta en total con 13 parcelas, en las cuales se distribuyen los 53 edificios de todo el complejo. Cabe remarcar, que el régimen de copropiedad dispone que los consorcios estén delimitados a nivel de parcela y no por edificios, llegando a haber por consorcio entre tres y nueve edificios, como los casos de la parcela 3 Mz 2 R y la parcela 9 Mz 2 L.

⁹ Las familias que entonces residían los lotes a “liberar” se les informó la posibilidad de inscribirse para la adjudicación de las futuras viviendas a través de una operatoria FONAVI. En el caso que no quisieran reubicarse en las nuevas viviendas, se intercambiaban las viviendas con aquellas familias que sí se habían inscripto en la operatoria pero no estuvieran implicadas en los procesos de apertura.

¹⁰ Para un desarrollo más extenso ver Martínez (2004c)

Si bien las primeras viviendas terminaron de ser construidas en 1998 por la CMV –actual Instituto de la Vivienda de la Ciudad –, debido a los conflictos surgidos entre el organismo ejecutor y las representaciones vecinales, las adjudicaciones se iniciaron en el 2001 (Martínez, 2004a, 2004b), tras numerosas movilizaciones del cuerpo de delegados para hacer respetar el listado de las pre adjudicaciones. Los actuales habitantes se mudaron al complejo entre los años 2001 y 2003.

El PRIV implicó una formalización del espacio urbano por parte del Estado local, imponiendo formas de construcción hegemónicas a través del mejoramiento de lo físico construido. Sin embargo, resulta interesante aquí comenzar a problematizar las consecuencias de estas políticas de urbanización en las prácticas de los mismos beneficiarios. En este sentido, partimos de la premisa que el ser social está profundamente ligado al segmento urbano que le toca vivir. El lugar de residencia junto al origen social, el tipo de experiencias y la posición ocupada en los distintos ámbitos sociales que se han transitado, van forjando formas casi inconscientes de mirar el mundo y de representarse en él (Giménez y Ginóbili, 2003). Todo esto, según Bourdieu, da lugar a disposiciones de percibir, de actuar, de demandar –o no demandar –que variarán según las clases sociales; y por qué no, a toda una lógica de habitar –en tanto apropiación simbólica del hábitat –a partir de una determinada conjunción de condiciones de existencia.

En nuestro caso de estudio se presenta una característica que influye sobremanera en sus residentes: el sector urbanizado se encuentra ubicado en el interior de la propia traza de la villa. Este hecho repercute fuertemente en el imaginario colectivo de sus habitantes, ya que no queda definido si continúan perteneciendo a la villa, si integran la “ciudad formal” o si se encuentran en un término medio. Al respecto, resultan valiosos los aportes de Cravino cuando analiza que existen posiciones diversas sobre si los conjuntos habitacionales construidos por el Estado son parte de la villa o de la ciudad “formal” (2009:67). Esta autora afirma que “aún cuando su condición urbana o arquitectónica cambie, el estigma y el status no se modifican automáticamente”, produciéndose una suerte de zona “intermedia, indefinida”.

Por un lado, el espacio material no se condice con las expectativas de los residentes. Si bien el PRIV se presenta como una política integral, sólo ha respondido a la demanda habitacional, presentando limitaciones respecto a las posibilidades efectivas para contemplar la adaptación del espacio para un destino que no sea estrictamente

residencial. En otros términos, el programa contempla sólo la situación habitacional y no su situación laboral.

Por otro lado, a partir de un relevamiento realizado durante los años 2006 y 2007¹⁸ en este conjunto habitacional se ha estimado que aproximadamente el 57% de las viviendas se encuentran hacinadas. Este porcentaje indica la inadecuación entre la cantidad de cuartos de la vivienda y la cantidad de personas que la habitan. Nos parece pertinente retomar a Jauri (2010) quien presenta algunos argumentos respecto de las causas de este hacinamiento. En primer lugar, el tiempo excesivo transcurrido entre el relevamiento de los potenciales adjudicatarios y la adjudicación provoca que no se adecuen al tamaño de las familias. En segundo lugar, en algunos casos no se admitieron desgloses, esto significa que llegado el momento de la adjudicación, las familias habían crecido en cantidad de núcleos conyugales. En tercer lugar, el crecimiento vegetativo genera que viviendas que en un principio fueron adecuadas, pronto dejen de serlo y el departamento no contempla la posibilidad de ampliación. Finalmente, la instalación de negocios al interior del propio departamento, destinando uno de los cuartos como establecimiento de su fuente laboral, disminuye la cantidad de ambientes disponibles.

Si bien los dos primeros puntos refieren a la poca plasticidad en la implementación de la política de radicación en torno a brindar viviendas adecuadas a sus beneficiarios, no podemos dejar de remarcar que la cuestiones de crecimiento vegetativo y la adaptación de los espacios para dar usos comerciales, aun implicando condiciones de hacinamiento, responde a las huellas espaciales y territoriales de las prácticas de los propios residentes.

Lejos de responsabilizar y/o victimizar a los residentes del Conjunto, nos parece pertinente dar cuenta de que si bien la construcción de las viviendas responde a lo que podría denominarse un “patrón” hegemónico reconocido como legítimo tanto por el conjunto de la sociedad, como por sus instituciones y, particularmente por el Estado (Pradilla, 1982), no es reconocido como “patrón” en la lógica práctica de sus residentes. Este principio de inadecuación, o incluso desfasaje, surge de la falta de sensibilidad de las políticas de relocalización *in situ* respecto a las prácticas de sus beneficiarios bajo la forma de habitus.

¹⁸ Los datos presentados se obtuvieron a partir de un relevamiento realizado en el complejo habitacional Sector Polideportivo, durante los años 2006 y 2007, por el Programa de Asistencia Integral a Consorcios del Instituto del Vivienda de la Ciudad y el Centro de Prácticas Taller II de la Carrera de Trabajo Social UBA. Durante este relevamiento se aplicó una encuesta que contempló 90 casos sobre un total de 460. La selección de los casos fue aleatoria con el único requisito de no encuestar a más dos hogares por edificio. El Complejo se compone por 53 edificios de hasta 16 departamentos cada uno.

Por otro lado, la vivienda definitiva y en propiedad horizontal implica un conjunto de exigencias que van más allá de las viviendas particulares. No debemos desconocer en este punto que las pautas de organización consorcial surgen en el marco de la “democratización” en el acceso a la propiedad para un determinado grupo social: la clase media urbana. Si bien la Ley 13.512/48 puso fin a una forma concentrada de la propiedad, transformando el espíritu individualista del Código Civil e incorporando una concepción de mayor solidaridad social, surge para permitir el acceso a sectores de ingresos medios a la propiedad de la vivienda bajo la forma de *vivienda colectiva* o en *propiedad horizontal*.

En este marco, aparece la importancia de que los consorcios se encuentren organizados para la correcta administración de los inmuebles y su mantenimiento. En efecto, los consorcios no sólo se distancian de las formas organizativas de la villa, sino que requieren de mayor participación y acuerdo, ya no en los grandes temas sino en las pequeñas cosas que hacen a la cohabitación diaria: el monto y la recaudación de las expensas, la organización de la limpieza y los quehaceres del mantenimiento diario.

Estas exigencias implican muchas veces la necesidad de una verdadera metamorfosis cultural, de la que no todos los realojados son capaces, porque no poseen los medios económicos para cumplirla, ni las disposiciones que no pueden constituirse en ausencia de esos medios (Bourdieu, 2006:144). Sin embargo, por un lado, parafraseando a Gutiérrez, los programas habitacionales, están lejos de constituir un conjunto de prácticas mecánicas que los agentes adoptan; éstos se apropian de las condiciones objetivas planteadas como posibilidades e imposibilidades del programa, resignificándolas e incorporándolas a su propio sistema de estrategias de reproducción social, colectivas tanto como familiares y/o individuales (2008:199). Por el otro lado, Bourdieu (2006) reconoce que el departamento moderno, en la medida que constituye un sistema de exigencias, creador de necesidades y disposiciones, no es un sistema que está perfecta y totalmente acabado, dado que permite la posibilidad de adiciones y modificaciones, demostrando que el uso que puede hacerse de él no está completamente predeterminado.

Consecuentemente, consideramos que los procesos de adaptación de los usos del espacio surgen de las exigencias propias del habitus enmarcadas dentro de las estrategias habitacionales y de reproducción social de los residentes del Conjunto. Si bien las tipologías presentan una serie de exigencias sobre las formas hegemónicas de utilizar los espacios, los procesos de adaptación emergen siempre en tensión entre lo

construido y las potencialidades de la relativa plasticidad de las tipologías. A esto debemos añadir que estas adaptaciones surgen de la reproducción de una lógica de habitar de los residentes en el desfasaje entre las condiciones objetivas del hábitat y las estrategias.

Sin embargo, la cuestión del desfasaje entre lo construido según patrones hegemónicos y los procesos de apropiación simbólica del hábitat en términos diferenciales implican un proceso creciente de informalización del hábitat.

Reflexión entre informalidad e informalidades

Las modificaciones en los usos predestinados en el Conjunto Urbano, ya sean relativos, como las modificaciones en las ventanas, o más importantes, como el caso de los talleres y las ampliaciones residenciales, suponen una informalización respecto del hábitat. Este conjunto de estrategias de reproducción biológica y social, así como las estrategias habitacionales, rompen con las instancias formales que disponen la Ley 13.512/48 y los Reglamentos de Copropiedad y Administración. Por un lado, este último no permite que la utilización de los inmuebles sea de otra forma que la estrictamente residencial. Por otro lado, las modificaciones que se realizaron y que se continúan realizando dentro del Conjunto Urbano implican muchas veces la violación de la figura de copropiedad de las superficies denominadas *comunes*. Éstas comprenden aquellas superficies comunes de uso común (palieres, escaleras, hall de entrada, veredas, playones de estacionamiento), los componentes constructivos de edificio y las superficies de propiedad común de uso exclusivo (patios internos del edificio situados en planta baja) (Hasse, 2003). Asimismo, la Ley establece obligaciones a todos los copropietarios en tareas de mantenimiento de estos espacios y prohíbe las modificaciones e innovaciones en las superficies comunes sin el consentimiento del consorcio.

A pesar de la implasticidad que presenta la funcionalidad de los espacios del Conjunto, a casi siete años de la relocalización encontramos un número creciente de alteraciones en los usos. Sin embargo, esto no ha limitado que algunos departamentos en planta baja fueran modificados para dar lugar a diversos negocios, lo que genera, por

un lado, situaciones de hacinamiento y, por otro, conflictos entre los residentes por la instalación de estos comercios¹¹.

No obstante las rigideces de las tipologías propuestas, encontramos un gran número de alteraciones a nivel de planta baja, que no sólo responden a la instalación de comercios sino a ampliaciones residenciales en los espacios comunes de los edificios y de las parcelas. En cuanto a los comercios, predominan los kioscos y hasta un pequeño almacén, que surgen de pequeñas alteraciones procurando aberturas en las ventanas de planta baja de los departamentos. Por su parte, las ampliaciones residenciales muchas veces responden al achicamiento que supone la instalación de comercios o incluso a la necesidad de ampliar la vivienda con el ingreso a la unidad familiar de nuevos miembros, propio del crecimiento vegetativo, o con la incorporación de nuevos núcleos familiares conformando una familia ampliada.

Estas modificaciones que hacen a las aberturas comerciales tienden a guardar alguna sensibilidad estética frente a las fachadas de los edificios con las terminaciones y carpinterías correspondientes. Este no es el caso de las ampliaciones residenciales que tienden a reproducir las tipologías constructivas propias de la “vivienda en proceso” de la villa. Finalmente, las transformaciones más radicales refieren a la adaptación de todo un departamento y del patio interno del edificio para dar lugar a un taller mecánico y a un comedor comunitario.

A esto debemos sumarle, por un lado, la ocupación de otros espacios comunes como las porterías de los edificios que no fueron diseñadas para albergar un uso residencial, pero que se han convertido de hecho en viviendas, con todas las limitaciones en la calidad de vida para sus residentes (no poseen conexión de gas, ventanas ni ventilaciones). Por otro lado, fuera de planta baja, encontramos en algunos edificios comercios que funcionan como kioscos e incluso un taller textil y una panadería.

Respecto de las ocupaciones con fines residenciales de los espacios comunes y las ampliaciones residenciales, hasta el momento de este trabajo, no encontramos casos cuyo acceso estuviera ligado a formas de transacciones mercantiles. No es ese el caso de los departamentos que presentan una cierta rotación respecto a los adjudicatarios

¹¹ No han desaparecido las suspicacias por parte de muchos residentes del Conjunto respecto a que dos de los tres delegados de la manzana que se hicieron presentes en el momento de las adjudicaciones les correspondiera departamentos en planta baja. A pesar que las adjudicaciones finales se hicieran por sorteo, muchos siguen afirmando la existencia de arreglos que les permitiera la instalación de comercios.

originales¹², los cuales no sólo se insertan bajo una lógica mercantil, sino que se presentan como una estrategia para salir del barrio dado los procesos de deterioro social y material que se hacen presente.

Todo lo desarrollado hasta aquí nos permite introducir la noción de informalidades urbanas. En este punto, Herzer propone una tipología de las *informalidades urbanas* a partir de la estructura de oportunidades que se define por la imbricación entre la inserción en el mercado de trabajo y la forma en la cual se resuelve el acceso a la vivienda (Herzer *et al*, 2008: 96 - 97). Entre los diferentes tipos de estructuras de oportunidades nos interesa remarcar la *inserción urbana informalizante*. Los autores proponen esta tipología para pensar aquellas situaciones en las cuales “los mecanismos tradicionales del acceso al hábitat y a los servicios urbanos se ven seriamente cuestionados por las crisis del mercado de trabajo y el empleo”. Si bien esta aproximación está orientada para enmarcar a sectores insertos formalmente a ambos mercados que vieron deteriorados sus ingresos con la informalización respecto al trabajo, la consideramos pertinente para pensar el impacto de las políticas de radicación por relocalización en conjuntos habitacionales como el caso de Sector Polideportivo. Dado que las condiciones socioeconómicas y culturales no fueron parte de los objetivos del PRIV, no podemos sorprendernos si ya se “manifiestan procesos deterioro y transformación del parque habitacional existente, así como [...] la alteración del uso y del estado de las estructuras materiales” (op.cit., 2008: 96).

En este sentido, consideramos que los procesos de adaptación e informalización en el uso de los espacios, si bien responden a la caracterización propuesta por estos autores, se enmarcan en un proceso inverso en términos de causalidades. En efecto, el

¹² En nuestro trabajado de observación participante que nos encontramos realizando encontramos numerosos casos de compra-venta y alquiler de inmuebles dentro del Conjunto Urbanizado. Si bien no es el objetivo de este trabajo, creemos necesario resaltar algunas cuestiones que nos llaman la atención sobre estas prácticas. Una mirada superficial sobre el asunto nos llevaría a considerar lo absurdo de las transacciones informales dentro de las viviendas sociales construidas por el Estado respecto a aquello de lo que se intercambia. En el mercado inmobiliario de la villa se mercadea la propiedad del inmueble -que implica un proceso de producción social del hábitat y un proceso que implica el desembolso de recursos no siempre disponibles de la unidad familiar en la inversión de los materiales- y no de la tierra en la que se asienta. No obstante exista una hipoteca de por medio, los vendedores aún no son propietarios ni del suelo ni de las viviendas. Tomando en consideración lo anterior, ¿qué es lo que es lo que se transacciona en las viviendas sociales del conjunto? Incluso, sabemos de casos en que el valor de venta informal guarda poca correspondencia con el valor de las hipotecas. Nuestra reflexión nos lleva a considerar el sentido práctico que se hace presente en este intercambio, en términos de un *enjeux*. En este punto, nos parece pertinente retomar a Brain, Celhay, Prieto y Sabattini (2009) quienes presentan la idea de que vivir en asentamientos precarios puede ser comparable a entrar en una lista de espera para ganar acceso un programa de vivienda social, que puede darse como no darse. Si bien nos encontramos en una instancia muy incipiente de reflexión, consideramos que aquello que se pone en juego y puede transarse dentro de las particularidades de este mercado inmobiliario informal dentro de la formalidad del conjunto es ese tiempo de espera.

producto del PRIV en este caso se presenta como una formalización¹³ de la vivienda respecto al resto de la trama urbana, aparejando un cambio en parte de las condiciones objetivas de los residentes sin producir modificaciones en sus características económicas y culturales. En efecto, el acceso informal al mercado de trabajo no presentó necesariamente modificaciones.

Consideraciones Finales

En el presente trabajo pretendimos hacer una primera aproximación a las estrategias habitacionales y de reproducción biológica social territorializadas en una escala local-barrial. Esta aproximación surgió de los interrogantes sobre los procesos de adaptación de los usos del espacio al interior del Conjunto Urbano Sector Polideportivo de la ex Villa 1.11.14, lo cual nos llevó preguntarnos sobre el carácter integral o no de las políticas de relocalización *in situ* y cómo esta falta de integralidad ha implicado procesos de apropiación simbólica diferencial, generando un desfasaje entre las exigencias del hábitat y las lógicas de habitar de sus residentes.

Entendemos que para los pobladores de las villas la radicación requiere de un proceso complejo, que no debe reducirse a la mera adjudicación de la vivienda, porque implica –además de aspectos jurídicos– la transformación de toda una lógica de habitar; es decir, de una verdadera metamorfosis de las prácticas que implique un cambio en los medios económicos que genere esa transformación en las disposiciones del habitus.

Sin un cambio en las condiciones económicas y culturales, esto es, de las condiciones de existencia, las mismas lógicas de habitar no pueden transformarse. Al no existir estas condiciones, tampoco existen las disposiciones para dar lugar a un cambio en el habitus. Entonces, a pesar de los deseos de “formalizar” que mantienen estos programas, siempre se arrastra consigo el origen de sus residentes, el cual responde a las prácticas sociales y culturales aprendidas en la ciudad no formal.

A su vez, las exigencias que se hacen presentes en lo físico construido plantean un desfasaje con las lógicas de habitar de sus residentes, lo que lleva a procesos de adaptación de los usos del espacio en pos de desarrollar un conjunto de estrategias habitacionales y de reproducción social pero siempre en tensión con las posibilidades limitadas de la plasticidad de las tipologías.

¹³ En este caso la noción de formalización remite a una aproximación de los programas de la vivienda respecto de la trama que se insertan en la ciudad “formal”. Remarcamos que la noción de formalización en este caso no implica necesariamente una formalización en materia de tenencia de las viviendas.

Estos desajustes entre los “patrones” hegemónicos de la construcción de la vivienda y la lógica de habitar de sus residentes aparejan, contra el deseo de “formalización” del PRIV, un creciente proceso de inserción urbana informalizante. La informalización presenta cambios relativos, pero cambios al fin, en los usos del espacio al interior del Conjunto Urbano. Estos cambios, como hemos reseñado, van desde pequeñas alteraciones en las viviendas hasta adaptaciones radicales, así como procesos que llevan a modificar el tejido del Conjunto.

Lejos de ser un trabajo conclusivo, pretende ser un aporte más a la problematización de la vida de los residentes en conjuntos urbanos de interés social que se distancie y complemente los trabajos existentes en la materia. Consideramos que los aspectos que comenzamos a cuestionar aquí son sólo algunos disparadores que deben ser profundizados aún más.

Bibliografía

- Bonvalet, C. y Dureau, F. (2002); « Los modos de habitar: Decisiones condicionadas ». En Dureau, F.; Dupont, V.; Leliere, E.; Lévy, J. y Lulle, T. (Coord.): *Metropolis en movimiento: Una comparación internacional*. Alfaomega. Bogotá.
- Bourdieu, P. (1999); « Efectos de lugar ». En Bourdieu, P. (Dir.); *La miseria del mundo*. FCE. Buenos Aires.
- (2001); *Las estructuras sociales de la economía*. Manantial. Buenos Aires.
- (2006); *Argelia 60*. Siglo XXI. Buenos Aires
- (2007); *El Sentido Práctico*. Siglo XXI. Buenos Aires
- Bettanin, C. Ferme, N. y Ostuni, F. (2010) “Vivir en Conjunto”. Reflexiones sobre la política habitacional y las experiencias de los residentes en conjuntos urbanos de la Ciudad de Buenos Aires”. IIGG-CLACSO. Buenos Aires. En prensa.
- Brain, I. Celhay, P., Prieto, J. y Sabattini, F. (2009) “Living in slums. Residential Location preferenes in Santiago de Chile”. *Landlines* Lincoln Insitute of Land Policiy. Disponible en: <http://www.lincolninst.edu/pubs/PubDetail.aspx?pubid=1696>
- Clichevsky, N. et al (1990); *Construcción y administración de la ciudad latinoamericana*. IIEDAL-GEL. Buenos Aires.
- Cravino, M. C. (2006); *Las villas de la ciudad*. UNGS. Los Polvorines.
- (2008); *Vivir en la villa*. UNGS. Los Polvorines
- (2009); « Territorialidad en la villas de la ciudad ». En Catenazzi, A. et al (Coord.); *El retornos de lo político*. UNGS-Prometeo. Buenos Aires.
- Dansereau, F. y Naváez-Bouchanine. F. (1993); *Les stratégies familiales et résidentielles á Rabat-Salé*. Villes et developpente. Groupe Interuniversitaire de Montréal. Montréal.
- De Certeau, M. (2007); *La invención de lo cotidiano*. Artes de hacer. Universidad Iberoamericana. México.
- Di Virgilio (2007); *Trayectorias residenciales y estrategias habitacionales de familias de sectores populares y medios en Buenos Aires*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. No publicada.
- Demoy, B. y Ferme, N. (2009); “La problemática de las viviendas de interés social, la apropiación simbólica del espacio y el derecho a la ciudad”. IIGG-CLACSO. Buenos Aires. En prensa.
- Dunowicz, R. et al (1995); “La conservación y apropiación del barrio por sus habitantes”, en: *Revista Área*, N° 2, Julio, Buenos Aires.
- (1996); “La calidad: un nuevo enfoque hacia el mejoramiento del hábitat”, Buenos Aires, *Revista Área*, N° 4, Agosto.
- (2000); *90 años de vivienda social en Buenos Aires*. Ed. FADU, Buenos Aires.

- Ferme, N. (2010); "Habitar puertas adentro. La dificultad de apropiación simbólica del hábitat y la desertificación organizativa". Ponencia presentada en las *VI Jornadas "Vivir en la Ciudad"*. Universidad Nacional de Rosario, Rosario.
- Gentillini, J., et al (2005a): "Sustentabilidad del Hábitat Urbano en los Complejos Edilicios de Vivienda Social en la Ciudad de Buenos Aires-Procedimientos de Cooperación y Cogestión entre el Estado y la Sociedad Civil", Taller Derechos Humanos y Dignidad para un mundo justo e igualitario. FORO SOCIAL MUNDIAL, Puerto Alegre.
- (2005b); "Sustentabilidad del hábitat en los conjuntos de vivienda social de la Ciudad de Buenos Aires y responsabilidad del Estado frente al régimen legal de propiedad horizontal". Ponencia presentada en *II Congreso Nacional de Sociología, VI Jornadas de Sociología PRE ALAS 2005*, UBA-FSOC, Buenos Aires.
- (2006) "Sustentabilidad del hábitat en los conjuntos edilicios de vivienda social. Una mirada desde la intervención social". Ponencia presentada en *33º Congreso Mundial de escuelas de Trabajo Social*, Chile, 2006.
- Giménez, M. N. y Ginóbili, M. E. (2003); "Las villas de emergencia como espacios estigmatizados". *Historia Actual Online*, N°1 (Primavera), 75-81.
- Giglia, A. (1996) "La democracia en la vida cotidiana. Dos casos de gestión de condominios en la Ciudad de México". Revista *Alteridades*.
- Gutiérrez, A. (1998) "Estrategia habitacional, familia y organización doméstica". *Cuadernos de Antropología Social* N° 10, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, pp. 151-165.
- Hasse, Rodolfo (2003); "Gestión administrativa para el mantenimiento de la vivienda", en: Dunowicz (comp.), *El desempeño edilicio*, Ed. Fadu, Buenos Aires.
- Herzer, H. et al, (2008) "¿Informalidad o informalidades? Hábitat popular e informalidades urbanas en áreas urbanas consolidadas (Ciudad de Buenos Aires)". *Pampa. Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales*, año 4, n° 4, Santa Fe, Argentina, UNL (pp. 85-112).
- Hintze, S. (2004) "Capital social y estrategias de supervivencia. Reflexiones sobre el "capital social de los pobres". En Danani, C.: *Políticas sociales y economía social: debates fundamentales*. UNGS-Fundación OSDE-Altamira. Buenos Aires.
- Jauri, Natalia (2010); "Notas sobre la política de radicación de villas en la Ciudad de Buenos Aires y su propuesta de relocalización *in situ*. Un estudio de caso: villa del Bajo Flores". Ponencia presentada en "*Seminario Internacional sobre estudios urbanos Ciudades en transformación: Modos de Vida y Territorialidades*". CIDES-UMSA, La Paz.
- Lefebvre, Henri (1969); *El derecho a la ciudad*, Editorial Península, Barcelona.
- Martinez, Clarisa (2004a); "Juegos de reconocimiento del derecho al espacio urbano en la Ciudad de Buenos Aires. El caso de la política de radicación de villas". *Revista Laboratorio*. Año 6, N° Verano 2004/2005. Buenos Aires.
- (2004b); "Lo propio y lo ajeno. Juegos de reconocimiento del derecho al espacio urbano en la Ciudad de Buenos Aires." II Congreso Nacional de Políticas Sociales: Política Social y Política Económica. Tensiones en busca de la equidad, Asociación Argentina de Políticas Sociales. Mendoza.
- (2004c); *La política de radicación de villas como política de estado*. Tesis de Maestría en Políticas Sociales no publicada, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires
- Oszlak, Oscar (1991); *Merecer la ciudad*. CEDES – Humanitas. Buenos Aires.
- Pradilla, Emilio (1982); "Autoconstrucción, Explotación de la Fuerza de Trabajo y Políticas del Estado en América Latina". En Pradilla Cobos, Emilio (comp.); *Ensayos sobre el problema de la vivienda en América Latina*, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Xochimilco.
- Sarlo, B. (2009) *La ciudad vista*. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Turner, J. (1977); *Vivienda: Todo el poder a los usuarios*, Editorial H.Blume, Madrid.
- Van Gelder, J., Ostuni, F. (2008); "No sé si legal ... ¡pero legítimo es! Percepciones sobre seguridad de tenencia y títulos de propiedad en barrios informales del Gran Buenos Aires". En Cravino, Cristina (coord.) *Los mil barrios (in)formales*. UNGS. Los Polvorines.
- Yujnovsky, Oscar (1984); *Claves políticas del problema habitacional argentino 1995-81*. Buenos Aires: GEL.